



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO POR REEMPLAZO CAS N°003-2024-HEJCU

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratación de personal profesional, técnico asistencial y administrativo por reemplazo, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057.

2. Dependencia, Órgano/Unidad Orgánica requirente: Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

- ✓ Departamento de Cirugía.
- ✓ Departamento de Traumatología
- ✓ Departamento de Enfermería.
- ✓ Departamento de Patología Clínica
- ✓ Departamento de Nutrición.
- ✓ Departamento de Medicina
- ✓ Departamento de Diagnóstico por Imágenes.
- ✓ Oficina de Personal
- ✓ Oficina de Economía

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La Oficina de Personal del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", es la encargada de realizar el proceso de Selección CAS por Reemplazo, Convocatoria N° 003-2024-HEJCU, convocatoria que se norma bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 (en adelante régimen CAS D.L. N° 1057), de acuerdo a los puestos señalados a continuación:

ITEM	CARGO DE LA PLAZA	UNIDAD ORGANICA	NÚMERO DE PLAZAS	CONCEPTO		TOTAL DE REMUNERACIÓN MENSUAL
				REMUNERACIÓN MENSUAL	INCREMENTO MENSUAL	
1	SECRETARIA	OFICINA DE PERSONAL	1	S/1,800.00	114.19	S/1,914.19
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA DE ECONOMIA	1	S/1,800.00	114.19	S/1,914.19
3	MEDICO ESPECIALISTA EN TORAX Y CARDIOVASCULAR	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	1	S/7,300.00	114.19	S/7,414.19
4	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECO OBSTETRA	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	1	S/7,300.00	114.19	S/7,414.19
5	MEDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA	2	S/7,300.00	114.19	S/7,414.19
6	TECNICO EN ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	1	S/1,900.00	114.19	S/2,014.19



7	ENFERMERA/O	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	1	S/2,900.00	114.19	S./3,014.19
8	TECNICO EN LABORATORIO	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA	2	S/1,800.00	114.19	S/1,914.19
9	TECNICO EN NUTRICION	DEPARTAMENTO DE NUTRICION	1	S/1,800.00	114.19	S/1,914.19
10	MEDICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DEASTRES	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	1	S/7,300.00	114.19	S/7,414.19
11	MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA	DEPARTAMENTO DE DIAGNOSICO POR IMAGENES	1	S/7,300.00	114.19	S/7,414.19
TOTAL			13			

4. Base Legal

1. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM
2. Ley N° 27674, Ley que establece el acceso a Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
3. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
4. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
5. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con discapacidad y su Reglamento.
6. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
7. Ley N° 31396, Ley que reconoce las practicas Pre Profesionales y profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.
8. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
9. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
10. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
11. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
12. Resolución Ministerial N° 763-2023/MINSA, que aprueba la Directiva N°346-MINSA/OGGRH-2023 "Directiva Administrativa para el Proceso de Selección y Contratación del Personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Ministerio de Salud"
13. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, el modelo de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y el modelo de Contrato Administrativo de Servicios.



- 14. Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01. L. que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"
- 15. Resolución Directoral N° 211-2024-DG-HEJCU que aprueba la conformación del Comité para el Proceso de Selección CAS N° 003-2024
- 16. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFILES DE PUESTOS Y/O CARGO

OFICINA DE PERSONAL

1) SECRETARIA (1)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: Dos (02) años en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica: Un (01) año en el sector público o privado, en puestos similares
Competencias.	- Eficiente con el tiempo y ser organizada. - Respeto, atención y naturalidad al interactuar con el público. - Facilidad de expresión, sea oral o escrita. - Tener iniciativa y poder cumplir trabajo bajo presión o estrés, generalmente causado por el tiempo. - Capacidad para resolver requerimientos en la oficina. - Manejo tecnológico, programas de registro e índole administrativa.
Formación Académica	- Certificado como secretaria de Instituto Superior a nombre de la Nación (01 o 02 años) o más
Cursos y/o capacitaciones - Capacitaciones y/o actividades de actualización afines al puesto convocado. Cada curso debe tener mínimo de 12 horas de capacitación. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019 a la actualidad.	- Curso General de archivo - Curso de Ofimática - Curso de Asistente de Gerencia - Otros relacionados al cargo propuesto
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Habilidad en el manejo de equipos informáticos, conocimiento del sistema de archivo físico de documentos.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Recepcionar los documentos que ingresan a la Oficina de Personal, analizarla y tramitarla a las oficinas según correspondan
2. Organizar y mantener el archivo de documentos en constante orden
3. Realizar el seguimiento de la documentación que ingresa y egresa y preparar periódicamente la información de su situación
4. Atender y orientar a los usuarios que acudan a la Oficina de Personal sobre consultas y gestiones que tengan que ver con el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa





5. Establecer y/o actualizar métodos, procedimientos para racionalizar el trabajo y mejorar el funcionamiento del departamento
6. Realizar los cargos de las resoluciones de Ceses, renuncias, licencias, Asignaciones.
7. Notificar los documentos emitidos por la Oficina de Personal a diferentes Oficinas y/o Departamentos de las distintas entidades públicas y privadas
8. Coordinar con secretaria técnica para notificaciones
9. Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/ 1,914.19 (Mil Novecientos Catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, horario según reglamento interno del trabajador y/o necesidad del servicio.

OFICINA DE ECONOMIA

2) TECNICO ADMINISTRATIVO (1)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: Un (01) año en el sector público y/o privado. - Experiencia Específica: Seis (06) meses en el sector público, en puestos similares
Competencias.	- Trabajo en equipo - Orientación de Servicio al ciudadano - Planificación - Buen trato de atención al público - Cooperación - Capacidad para trabajar bajo presión - Empatía - Iniciativa
Formación Académica	- Título Técnico Superior en Contabilidad, administración y/o a fines de Instituto superior a nombre de la Nación (03 o 04 años)
Cursos y/o capacitaciones	- Cursos y/o actividades de actualización afines al puesto convocado. Cada curso debe tener mínimo de 12 horas de capacitación. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019 hasta
	- Curso de computación e informática (Word, Excel y otros) - Cursos sobre gestión Pública - Otros relacionados al cargo



la actualidad.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Manejo de máquinas registradoras - Técnicas de recaudación - Técnicas de detección de billetes falsos

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Recaudar los ingresos por los conceptos indicados en el Tarifario del Hospital
2. Formular o elaborar el parte diario de recaudación sin enmendaduras
3. Entregar tickets o boletas de venta por diferentes conceptos y emitir facturas en caso el usuario lo requiera
4. Recibir las historias clínicas de los pacientes que salen de alta, para elaborar su liquidación de pago de acuerdo a los procedimientos establecidos, fuera del horario de labor establecido de cuentas pacientes para el cobro correspondiente.
5. Brindar información al público sobre el costo de los servicios brindados en el Hospital
6. Rendir cuenta de las recaudaciones efectuadas en ventanilla, adjuntando las facturas, tickets u otros documentos debidamente ordenados
7. Llevar el control de la remuneración correlativa e las facturas y boletas de venta de los registros efectuados en la máquina registradora en el pago de los distintos conceptos de servicios y venta de medicamentos y materiales médicos. Esta operación debe ser efectuada al inicio y al cierre de su turno correspondiente

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/ 1,914.19 (Mil Novecientos Catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, horario según reglamento interno del trabajador y/o necesidad del servicio.

DEPARTAMENTO DE CIRUGIA**03) MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR (1)**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: - No menor de un (01) año en el sector público y/o privado, ejerciendo la profesión - Experiencia Específica: 06 meses, en la especialidad requerida en el hospitales del sector público



REQUISITOS	DETALLE
Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación - Autocontrol - Comunicación efectiva - Cooperación - Trabajo en equipo - Empatía - Dinamismo - Destreza en la práctica medica
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Universitario de Médico Cirujano - Diploma de Colegiatura - Habilidad Profesional vigente. - Título de Especialista en Cirugía de Tórax y Cardiovascular. - Certificado de Registro Nacional de Especialista (RNE) emitido por el Colegio Médico - Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
Cursos y/o estudios de especialización - Cursos, Postgrados, Diplomado, Congresos y/o Capacitaciones de la especialidad. Cada curso debe tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019 hasta la actualidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos relacionados con la especialidad en los últimos 05 años
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Ofimática Básica

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Visita Médica e interconsultas
2. Manejo quirúrgico de vía área en pacientes con intubación prolongada
3. Manejo de patología quirúrgica cardiovascular y torácica
4. Cirugías de emergencia
5. Cirugías programadas
6. Apoyo en sala de operaciones a otras especialidades
7. Manejo no quirúrgico de patología cardiovascular y torácica
8. Evaluación pre y postoperatoria
9. Asistencia a juntas médicas multidisciplinarias
10. Elaboración de reconstrucciones tomográficas de imagen vascular y torácicas
11. Coordinación de la especialidad de cirugía de tórax y cardiovascular
12. Evaluación de referencias nacionales y locales
13. Realización de informes Médicos de la especialidad de cirugía de tórax y cardiovascular
14. Manejo quirúrgico en procesos patológicos que afecten a toda la cavidad torácica asimismo la patología que afecten al corazón y grandes vasos como también patología vascular de miembros periféricos.
15. Desarrollo de actividades en quirófano shock-trauma, sala de observación y hospitalización



16. Otras actividades médicas requeridas por jefatura del servicio o por necesidad del hospital

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/ 7,414.19 (Siete mil cuatrocientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, horario según reglamento interno del trabajador y/o necesidad del servicio.

04) MEDICO ESPECIALISTA EN GINECO OBSTETRICIA (1)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General: - Mínimo (01) año en el sector público o privado ejerciendo la profesión. - Experiencia Específica: - No menor a tres (03) meses en Hospital nivel III y/o Clínica privada de nivel equivalente, en el último año.
Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación - Autocontrol - Comunicación Efectiva - Cooperación - Trabajo en equipo - Empatía - Dinamismo - Destreza en la práctica medica
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Universitario de Médico Cirujano - Diploma de Colegiatura - Habilidad Profesional vigente. - Título de Especialista en Gineco Obstetricia - Certificado de Registro Nacional de Especialista (RNE) emitido por el Colegio Medico - Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos, Postgrados, Diplomado, Congresos y/o Capacitaciones de la especialidad. Cada curso debe tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019 <ul style="list-style-type: none"> - Curso, postgrados, diplomado, congresos y/o capacitaciones de la especialidad certificadas en el manejo de emergencia gineco-obstetras, laparoscopia y histeroscopia.



REQUISITOS	DETALLE
hasta la actualidad.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de urgencias y emergencias. - Manejo de Cirugía Laparoscópica de emergencia - Medidas de Bioseguridad. - Entrevista clínica centrada en el paciente. - Manejo de patologías frecuentes. - Guías prácticas clínicas de las patologías del MINSA más frecuente. - Ofimática - Inglés básico.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Atender a la gestante de muy alto riesgo en trabajo de parto, parto y puerperio complicado, inherente a nivel de complejidad del hospital.
2. Atender a toda paciente obstétrica de toda edad gestacional y resolver inmediatamente sus enfermedades referentes al embarazo.
3. Atención quirúrgica laparoscópica de problemas ginecológicos y obstétricas.
4. Realizar legrado uterino y/o Ameus.
5. Realizar histeroscopias y laparoscopias.
6. Realizar ecografías ginecoobstétricas de acuerdo al nivel de complejidad
7. Evaluar, emitir reportes médicos, registrar en la historia clínica: diagnóstico, pronóstico, indicaciones y demás seguimientos.
8. Ejecutar y solicitar interconsultas.
9. Participar en el desarrollo de actividades de docencia e investigación programadas por la unidad orgánica.
10. Elaborar certificados de nacimientos, y defunción fetal, informes médicos legales y otras funciones asignadas por su jefatura inmediata.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/. 7,414.19 (Siete Mil cuatrocientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, horario según reglamento interno del trabajador y/o necesidad del servicio.





DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA

5) MEDICO ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA (2)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<p>- Experiencia General: No menor de un (01) año en el sector público y/o privado, ejerciendo la profesión.</p> <p>- Experiencia Específica: No menor de (06) meses desde la constancia de egreso de la especialidad. Para participar en el concurso el postulante debe acreditar Título y presentar RNE Experiencia en el Hospital público de nivel III de preferencia en servicio de emergencia.</p>
Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación - Autocontrol - Comunicación Oral - Cooperación - Dinamismo - Empatía - Iniciativa - Destreza en la práctica medica
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Universitario de Médico Cirujano - Diploma de Colegiatura - Habilidad Profesional vigente. - Título de Especialista en Ortopedia y Traumatología - Certificado de Registro Nacional de Especialista (RNE) emitido por el Colegio Medico - Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
Cursos y/o capacitaciones	
<p>- Capacitaciones y/o actividades de actualización profesional afines al puesto convocado. Cada curso debe tener mínimo de 12 horas de capacitación. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019.</p>	<p>- Cursos relacionados a la especialidad (congresos, capacitaciones, curso taller)</p>
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - El presente es para cubrir las atenciones especializadas que se presentan en los diversos servicios de la Institución - Apoyar las atenciones en Emergencia, control ambulatorio y Trauma Shock cuando sea requerido

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Atención a pacientes de emergencias.
2. Atención Paciente de Trauma shock, reposo de damas, reposo de varones y tópicos
3. Pasar visita a pacientes hospitalizados
4. Cirugías pacientes hospitalizados
5. Colaborar con el jefe del Departamento a formular y/o actualizar la programación anual de actividades del sector a su cargo
6. Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes



hospitalizados

7. Establecer y/o actualizar métodos, procedimientos para racionalizar el trabajo y mejorar el funcionamiento del departamento y otras actividades afines al servicio que le asigne su jefe inmediato
8. Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/7,414.19 (Siete mil Cuatrocientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, horario según reglamento interno del trabajador y/o necesidad del servicio.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

06) TECNICO DE ENFERMERIA (1)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<p>Experiencia General: Acreditar dos (02) años, desempeñando funciones afines a la profesión y/o puesto en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia Especifica: Acreditar experiencia laboral mínima un (01) año en hospitales del sector público en el puesto requerido desde el registro de título</p>
Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad analítica y organizativa en el área laboral. - Buen trato al usuario interno y externo - Observación, autocrítica y gestión del tiempo y los recursos. - Habilidad comunicativa y buena gestión de conflictos. - Conocimiento de buenas prácticas y capacidad de tolerancia para trabajar bajo presión.
Formación Académica	- Título de Técnico en Enfermería de Instituto Superior a nombre de la Nación (03 años)
<p>Cursos y/o capacitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones y/o actividades de actualización afines al puesto convocado. Cada curso debe tener mínimo de 12 horas de capacitación. - Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019 Hasta la actualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lavado de manos. - Bioseguridad
<p>Conocimientos para el puesto y/o cargo: No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de urgencias y emergencias. - Medidas de Bioseguridad.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

Principales funciones a desarrollar:

1. Ayudar al paciente en la satisfacción de sus necesidades básicas, alimentación, eliminación, vestido.
2. Brindar atención oportuna y eficaz a los pacientes que ingresan al servicio de acuerdo a su estado crítico.
3. Realizar la higiene y proporcionar comodidad al paciente movilizándolo en forma constante para evitar úlceras de decúbito
4. Manejar correctamente los equipos materiales cooperando con sus cuidados mantenimiento y conservación
5. Traslado de pacientes a exámenes auxiliares, radiología, tomografía, ecografía, etc.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	- S/. 2,014.19 (Dos Mil Catorce y 19/100 soles) mensuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, horario según reglamento interno del trabajador y/o necesidad del servicio.

07) ENFERMERA/O (01)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	Experiencia General: <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar dos (02) años, desempeñando funciones afines a la profesión y/o puesto en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: <ul style="list-style-type: none"> - Acreditar experiencia laboral mínima un (01) año en hospitales del sector público en la profesión requerida.
Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad analítica y organizativa en el área laboral - Buen trato al usuario, interno y externo. - Observación y autocrítica y gestión del tiempo y los recursos. - Habilidad comunicativa y buena gestión de momentos conflictivos - Conocimiento de buenas prácticas y capacidad de tolerancia bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Universitario de Licenciada/o en Enfermería. - Diploma de Colegiatura - Habilidad Profesional vigente. - Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Relación a la atención de pacientes críticos - Destreza en la atención de emergencias y desastres - RCP básico - Bioseguridad
Cada curso debe tener como	



mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019 Hasta la actualidad	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: No es necesario acreditarlo, únicamente declararlo.	- Ofimática - Atención de urgencias y emergencias.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

2. Brindar cuidados de enfermería en forma integral, oportuna y eficaz a pacientes
3. Establecer el diagnóstico de enfermería y el plan de cuidados correspondientes
4. Planificar, ejecutar y evaluar las acciones de enfermería de acuerdo al plan estratégico de enfermería.
5. Observar, evaluar, informar y registrar en formatos correspondientes, funciones vitales, estado neurológico, ventilatorio y procedimiento de pacientes.
6. Manejar equipos médicos especializados de diagnóstico y tratamiento responsabilizándose por el buen uso y conservación de los mismos.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	- S/. 3,014.19 (Tres mil Catorce con diecinueve/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, horario según reglamento interno del trabajador y/o necesidad del servicio.

DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA

08) TECNICO EN LABORATORIO CLINICO (2)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: Dos (02) años, en el sector público y/o privado. - Experiencia Especifica: Un (01) año, en el sector público en Servicios de Emergencia de Laboratorio Clínico





Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva
Formación Académica	- Título de Técnico en laboratorio clínico de Instituto Superior a nombre de la Nación (03 años)
Cursos y/o estudios de especialización - Cursos, Postgrados, Diplomado, Congresos y/o Capacitaciones de la especialidad. Cada curso debe tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019 Hasta la actualidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de muestras - Hematología - Bioquímica - Microbiología - Banco de sangre - Bioseguridad
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de EPP - Bioseguridad - Toma de muestras con sistema de extracción al vacío - Limpieza y Desinfección de Equipos y materiales - Procedimiento para la toma de muestra de laboratorio.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Participar en el proceso de extracción, recepción, registro y distribución de muestras biológicas de origen humano, de acuerdo a procedimientos establecidos, aplicando medidas de bioseguridad, bajo supervisión.
Realizar la limpieza y desinfección de los equipos, materiales e insumos, aplicando medidas de bioseguridad, según normativa vigente, bajo supervisión del profesional de la salud.
2. Preparar y organizar las áreas de trabajo de laboratorio clínico, manteniendo el orden y limpieza, aplicando las normas de bioseguridad.
3. Apoyar en los procedimientos de análisis de muestras biológicas, según normativa vigente, bajo supervisión
4. Apoyar en el procesamiento de la información de los exámenes de laboratorio para la obtención de los resultados.
5. Participar en actividades de promoción de la salud dirigida a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entonos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local.
6. Apoyar en intervenciones extramurales, según cartera de servicios del establecimiento de salud.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/1,914.19 (Un mil Novecientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta



	modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, horario según reglamento interno del trabajador y/o necesidad del servicio.

DEPARTAMENTO DE NUTRICION

09) TECNICO EN NUTRICION (1)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<p>- Experiencia General: No menor de (01) año en servicios de alimentación hospitalaria.</p> <p>- Experiencia Específica: No menor a (03) meses, servicios de alimentación hospitalaria del sector público</p>
Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en Equipo. - Orientación de Servicio al ciudadano. - Planificación. - Organización. - Autocontrol. - Comunicación Efectiva. - Cooperación. - Dinamismo. - Empatía. - Iniciativa.
Formación Académica	- Título de Técnico en nutrición, Cocina y/o Gastronomía de Instituto Superior a nombre de la Nación (03 años)
Cursos y/o estudios de especialización - Cursos, Postgrados, Diplomado, Congresos y/o Capacitaciones de la especialidad. Cada curso debe tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019 Hasta la actualidad	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de Nutrición y Alimentación Hospitalaria - Buenas prácticas de manufactura, técnicas culinarias. - Dietas para personas con patologías diversas (congresos. Capacitaciones, curso-talleres, convenciones, etc.)
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> - Gastronomía. - Nutrición y Alimentación. - Buenas Prácticas de Manufactura.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Realizar las operaciones preliminares de selección, limpieza y cortes de los diferentes insumos según programación.
2. Elaborar y/o apoyar a las distintas preparaciones culinarias, siendo responsable de su presentación y término en la hora establecida.
3. Realizar la limpieza y desinfección de los ambientes de cocina, equipos, maquinarias,



menaje y vajilla del servicio.

4. Cumplir con las Normas de Bioseguridad.
5. Operar los equipos, implementos de trabajo e instalaciones cuidando su funcionamiento y buen uso.
6. Rotar en las diferentes áreas de acuerdo a la sectorización, turnos establecidos y necesidad del servicio.
7. Realizar y/o apoyar en la distribución de las raciones dieto terapéuticas en las diferentes áreas de hospitalización y emergencia.
8. Conocer y cumplir los reglamentos, manuales, normas de bioseguridad y normas que se relacionen con el funcionamiento del Servicio a su cargo.
9. Integrar y asistir a las reuniones convocados por la Jefatura.
10. Fomentar y cumplir durante su jornada de trabajo las normas técnicas y administrativas inherentes a la atención del paciente

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/1,914.19 (Mil novecientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, horario según reglamento interno del trabajador y/o necesidad del servicio.

DEPARTAMENTO DE MEDICINA

10) MEDICO ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES (1)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Experiencia General: No menor de un (01) año, en el sector público y/o privado, ejerciendo la profesión. - Experiencia Específica: No menor de un (01) año, de preferencia en hospitales Del sector público de nivel III.
Competencias.	- Trabajo en equipo - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación efectiva
Formación Académica	- Título Profesional Universitario de Médico Cirujano - Diploma de Colegiatura - Habilidad Profesional vigente. - Título de Especialista de Medicina en Emergencias y Desastres - Certificado de Registro Nacional de Especialista (RNE)



REQUISITOS	DETALLE
	emitido por el Colegio Medico - Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión
Cursos y/o estudios de especialización - Cursos, Postgrados, Diplomado, Congresos y/o Capacitaciones de la especialidad. Cada curso debe tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019. Hasta la actualidad	- Especialización en un área de la medicina
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Manejo de Urgencias y emergencias - Orientación y consejería familiar - Medidas de Bioseguridad - Entrevista clínica centrada en el paciente - Manejo de patologías frecuentes - Modelo de cuidado integral de la salud - Guías de práctica clínica de las patologías del MINSa más frecuente - Reanimación Cardiopulmonar cerebral avanzada.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar servicios de atención médica de emergencias a todos los pacientes que acuden en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa de la dirección de Salud Diris Lima Centro, con la finalidad de asegurar la continuidad de servicio de salud especializados.
2. Atención de pacientes en el servicio de Trauma Shock, atención en TRIAJE y Referencia de pacientes de Emergencias, atención en urgencias y salas de observación
3. Elaboración de protocolos y flujogramas de la especialidad, elaboración de planes de medicina, elaboración de Guías clínicas y protocolos de atención de medicina.
4. Participar en juntas, cuando sea solicitada a su participación, programación de visita médica en el servicio según rol, más informes a familiares. Programación de guardias en el servicio de emergencia, según rol. Programación de servicio en intermedios según rol.
5. Actividad Académica con los residentes e internos de medicina. Realización de informes médicos de acuerdo a lo solicitud del Departamento de Medicina. Elaboración de protocolos y fluxogramas de la especialidad. Elaboración de planes de mejoras en el servicio.
6. Responder interconsultas solicitadas por otras especialidades médicas para cumplir con la atención integral del paciente. Reportar al jefe de la guardia, las ocurrencias suscritas durante la realización de las guardias hospitalarias o turnos correspondientes.
7. Coordinar con el Jefe de servicio, para realizar acciones conjuntas para la atención y tratamiento multidisciplinario en atención especializada e integral de la salud del paciente que acude al HEJCU, en situación de urgencia y emergencia.
8. Coordinar con el Departamento de Servicio Social en caso de pacientes que requieren ayuda social.



- 9. Coordinar con el personal de los Departamentos de Apoyo al diagnóstico y tratamiento (Patología clínica, Radiología, Farmacia, Nutrición) para la atención y tratamiento integral del paciente.
- 10. Otras actividades afines al servicio que se asigne su Jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/ 7,414.19 (Siete mil cuatrocientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, horario según reglamento interno del trabajador y/o necesidad del servicio.



DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

11) MEDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA (1)

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General: No menor de un (01) año, en el sector público y/o privado ejerciendo la profesión. - Experiencia Especifica: Un (01) mes, en la especialidad requerida, a partir del RNE en hospitales y/o clínica reconocida.
Competencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo, para realizar estudios de ecografía. - Lectura de estudios de tomografía. - Lectura de estudios radiológicos convencionales y especiales. - Comportamiento ético - Orientación de servicio al ciudadano - Comunicación asertiva
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Universitario de Médico Cirujano - Diploma de Colegiatura - Habilidad Profesional vigente. - Título de Especialista en Radiología - Certificado de Registro Nacional de Especialista (RNE) emitido por el Colegio Medico - Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos, Postgrados, Diplomado, Congresos y/o Capacitaciones de la Cursos, diplomados, congresos de la especialidad.





REQUISITOS	DETALLE
especialidad. Cada curso debe tener como mínimo 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas. Sólo se considerarán los cursos realizado desde el año 2019.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	- Conocimiento y manejo de técnicas diagnósticas de estudio de Tomografía, ecografía y rayos x.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Responsabilizarse del funcionamiento asistencial del servicio durante su turno de guardia
2. Realizar e informar los estudios ecográficos
3. Integrar ya asistir a las reuniones de comités convocados por la Jefatura, por las autoridades del Hospital y por otras unidades del MINSA.
4. Colaborar con el Jefe del Departamento a formular y/o actualizar la programación anual de actividades del sector a su cargo
5. Ejecutar, supervisar e informar exámenes especiales
6. Realizar lecturas e informes solicitados de los exámenes radiológicos
7. Realizar lecturas e informes de los exámenes tomográficos practicados durante su turno.
8. Realizar procedimientos invasivos radiológicos, de acuerdo a su habilidad
9. Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
Duración del contrato	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2024
Ingreso mensual total	S/7,414.19 (Siete Mil cuatrocientos catorce con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo	Presencial, horario según reglamento interno del trabajador y/o necesidad del servicio.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**Requisitos mínimos:**

Los participantes del proceso de Selección CAS D.L. N° 1057, Convocatoria N° 003-2024-HEJCU, deben cumplir con los siguientes requisitos:

Profesionales de la Salud Especialistas:

- ✓ Título Profesional Universitario.
- ✓ Título de Segunda Especialidad.
- ✓ Colegiatura y Habilitación profesional vigente.



- ✓ Certificado de Registro de Especialista (R.N.E) emitido por el Colegio profesional al que pertenece.
- ✓ Resolución de término de SERUMS.

Profesionales de la Salud:

- ✓ Título Profesional Universitario.
- ✓ Habilitación profesional vigente.
- ✓ Colegiatura del Colegio profesional al que pertenece
- ✓ Resolución de término de SERUMS.

Técnicos Asistenciales

- ✓ Título Técnico Profesional de Instituto Superior Tecnológico.

Técnicos Administrativos

- ✓ Título Técnico. Según perfil de puesto requerido.

CONDICIONES:

- La convocatoria de personal a llevarse a cabo, está destinada a fortalecer la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria en el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.
- Las plazas vacantes son cubiertas a través del desarrollo de convocatoria de personal, mediante proceso de contratación administrativa de servicios – CAS por reemplazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1057.
- En caso que los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes serán declarados NO APTOS.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, Web http://www.hejcu.gob.pe/ y en el portal de Talento Perú.	Del 24 de setiembre al 04 de octubre 2024.	Comité de Evaluación
2	Presentación del Expediente (presencial). De acuerdo a lo indicado en el numeral IV de la presente Base.	09 de octubre del 2024, desde las 08:00 horas hasta las 16:00 horas en Mesa de Partes del HEJCU	Participante
EVALUACIÓN			
3	Evaluación Curricular	Del 10 de octubre hasta el 11 de octubre del 2024.	Comité de Evaluación
4	Publicación del resultado de la evaluación curricular, a través del Portal Institucional http://www.hejcu.gob.pe , (Apto – No Apto).	El 11 de octubre de 2024. A partir de las 17:00 horas.	Comité de Evaluación
5	Recurso de reclamo, a través de mesa de partes del HEJCU (presencial)	El 14 de octubre del 2024 (Desde las 8:00 hasta las 12:30 h). Comité de Evaluación	





6	Absolución de reclamos y publicación a través del portal institucional http://www.hejcu.gob.pe	El 14 de octubre del 2024 (A partir de las 17.00h)	Comité de Evaluación
7	Evaluación de Entrevista Personal (Postulante Apto). Auditorio del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.	El 15 de octubre del 2024, desde las 09:00 h, según cronograma publicado a través del Portal Institucional http://www.hejcu.gob.pe/ .	Comité de Evaluación
8	Publicación del resultado final, a través del Portal Institucional http://www.hejcu.gob.pe/	El 15 de octubre de 2024 a partir de las 17:00 h.	Comité de Evaluación
9	Recurso de reconsideración, a través de mesa de partes del HEJCU (presencial).	El 16 de octubre del 2024 (Desde las 8:00 hasta las 12:30 h). Comité de Evaluación	Participante
10	Absolución de recurso de reconsideración y publicación de adjudicación a través del portal institucional http://www.hejcu.gob.pe	El 16 de octubre del 2024 (A partir de las 17.00h)	Comité de Evaluación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	Del 17 al 24 de octubre del 2024	Oficina de Personal.
12	Inicio de labores	28 de octubre	

* La publicación de resultados se realizarán en la página web: <http://www.hejcu.gob.pe/>

** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicados oportunamente a través de la página web institucional <http://www.hejcu.gob.pe/>

IV. REGISTRO DE CONVOCATORIAS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA.

Los participantes (postulantes), deben tomar conocimiento de las bases, la misma que se encuentra en el Portal Web Institucional de la entidad, <http://www.hejcu.gob.pe/> y deberán presentar la documentación de forma presencial en Mesa de Partes del HEJCU, impresión en una sola cara, debidamente foliada de manera ascendente empezando por la última página y firmada en cada hoja, en un sobre manila con un rótulo indicando lo siguiente:

Señores:
HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"
Av. Roosevelt N° 6355 (Ex - Av. República de Panamá) San Antonio – Miraflores
Presente. -

Atención : COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS N° 003-2024-HEJCU

Apellidos y Nombres :
DNI :
Plaza a la que Postula :Ítem:



**LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR DEBERÁN TENER EL SIGUIENTE ORDEN:**

- **Anexo N° 01** (Solicitud del Postulante dirigido al presidente(a) del Comité de selección para CAS del HEJCU)
- **Anexo N° 02** (Formato de Hoja de Vida, con los documentos sustentatorios).
- **Anexo N° 03** (Declaración Jurada de Someterse a las disposiciones establecidas en las bases del proceso de selección CAS).
- **Anexo N° 04** (Declaración Jurada de No tener procesos Administrativos vigentes ni impedimentos para contratación)
- **Anexo N° 05** (Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo)
- **Anexo N° 06** (Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.)
- **Anexo N° 07** (Declaración Jurada para Bonificación, de ser el caso).

NOTA:

- Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 02 Formato de Hoja de Vida con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.
- Toda información declarada en el Anexo N° 02 Formato de Hoja de Vida, deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios, señalados en el Perfil de Puesto.
- Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

V. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del Proceso de Selección CAS N° 003-2024-HEJCU, se realizarán en el marco del Decreto Legislativo N°1057, como se detalla a continuación:

- a) Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del Perfil de Puesto, tales como formación académica, experiencia laboral y los requisitos mínimos para contratar con el Estado, a cargo del Comité de Evaluación.
- b) La evaluación curricular está a cargo del Comité de Evaluación en donde se verificará el cumplimiento del Perfil del Puesto.
- c) Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deberán estar registrados ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR.
- d) En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.
- e) Para el caso de acreditación con documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deben adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.
- f) Para los profesionales de la salud, es requisito indispensable acreditar haber realizado el SERUMS (con Resolución).
- g) Asimismo, tratándose de profesionales de la salud especialistas, también es indispensable acreditar el título de segunda especialidad y el RNE.
- h) **SERUMS:** De acuerdo al informe N° 000471-2022-SEVIR-GPGSC, señala lo siguiente "Para los casos de SERUMS, no se considerará como experiencia laboral ya que el vínculo entre el profesional de la salud que participa del SERUMS, así sea remunerado y el



Estado no es de naturaleza laboral, pues para que exista una relación de trabajo entre ambos, la Ley N° exige que el profesional haya culminado el SERUMS. Solo es reconocido para el ascenso de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°024-2001-S.A”

- i) **Residentado Médico:** La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de postgrado con sus estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no es considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.
- j) **Experiencia General:** Tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado. Para el caso de los profesionales y/o técnicos profesionales se considera desde la fecha de egreso, considerándose además al tiempo de las practicas pre profesionales y/o prácticas profesionales, conforme a la Ley N° 31396.
- k) **Experiencia específica:** Tiempo de experiencia requerida para el puesto, asociada a la función y/o materia del puesto a la función y/o materia equivalente al puesto.
- l) La evaluación curricular tiene carácter eliminatorio. La entrevista personal, constituye la última fase del proceso de selección, en las cuales el comité busca explorar el perfil de cada uno de los postulantes con el perfil del cargo al que postula, buscando en su personalidad conocimientos generales, medir aptitudes y conocimientos, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos.
- m) El puntaje final de la entrevista personal, se obtiene promediando el puntaje o calificación hecha en forma individual por cada uno de los miembros de la comisión y multiplicado por el factor de evaluación o coeficientes de ponderación; adicionando la bonificación por discapacidad, Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado (según corresponda).
- n) Para los profesionales de la salud, el SERUMS y el Residentado Médico, no son considerados como parte de la experiencia laboral general y específica.

VI. DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso o plaza puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando no se presente y/o registre participantes al proceso de evaluación.
- b. Cuando ninguno de los/las participantes cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- c. Cuando no cumpla con acreditar fehacientemente, los documentos y requisitos requeridos, y además se evidencie procesos y sanciones de los postulantes.
- d. Cuando el/la participante en condición de apto/a, no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exige o cuando no firme el contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación del resultado final.

VII. BASES GENERALES PARA EL PROCESO

Los participantes que no cumplan con el perfil requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, no serán considerados Aptos en la etapa evaluación curricular del Anexo N° 02 Formato de Hoja de Vida con los documentos sustentatorios y los Anexos N° 01, 03, 04, 05, 06 y 07, de corresponder.

DOCUMENTOS A PRESENTAR.

OBLIGATORIOS:

- Se revisarán los datos registrados por los participantes en el Formato de Hoja de Vida (Anexo N° 02).





- Los documentos sustentatorios y los Anexos N° 01, 03, 04, 05, 06 y 07, de corresponder, deben contener la firma en cada una de las hojas.
- Los datos que consignen tendrán carácter de Declaración Jurada, los mismos que estarán sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- Los participantes deberán cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario serán descalificados del presente procedimiento de selección.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACION

A. DE LA EVALUACION CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL

No serán considerados para la siguiente fase, los participantes que no cumplan con el perfil mínimo de puestos o con las formalidades descritas en las bases generales para el proceso de evaluación.

- La fase de selección comprende la calificación curricular, entrevista personal y declaratoria de aptos, considerándose los siguientes factores:
 - Hoja de Vida0 a 100 Puntos.
 - Entrevista personal..... 0 a 100 Puntos.

Criterios de Evaluación Curricular (Comité de Selección "Correspondiente al Área")

PROFESIONAL DE LA SALUD CON ESPECIALIDAD

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	Puntaje máximo 100 puntos	
Formación Académica	0	50
Título de Especialista al puesto que postula (40 Puntos)		
Estudios de post grado (05 Puntos cada uno)		
Experiencia Laboral y/o Profesional General	0	15
Si cumple un año (10 Puntos) – según la especialidad a la que postula		
Si cumple más un año (15 Puntos) según la especialidad a la que postula		
Experiencia Laboral y/o Profesional Específica	0	15
Si cumple el periodo requerido en el perfil (10 Puntos) según la especialidad a la que postula		
Si cumple un tiempo mayor al requerido (15 Puntos) según la especialidad a la que postula		
Cursos/Estudios de especialización (se tomará en cuenta solo de los cinco últimos años a la fecha de la convocatoria)	0	20
Solo capacitaciones relacionados con la especialidad o formación Incluye diplomados relacionados al perfil requerido.		
Hasta 100 horas (acumuladas), (05 Puntos)		





EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Mayor de 100 a 150 horas (acumuladas), (10 Puntos)		
Mayor de 150 a 200 horas (acumuladas), (15 Puntos)		
Mayor de 201 a 250 horas (acumuladas), (20 Puntos)		

PROFESIONAL DE LA SALUD SIN ESPECIALIDAD

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	Puntaje máximo 100 puntos	
Formación Académica	0	50
Título Universitario (40 Puntos)		
Estudios de post grado (10 Puntos)		
Experiencia Laboral General	0	15
Si cumple el tiempo requerido en el perfil (10 Puntos) – según la especialidad a la que postula		
Si cumple un tiempo mayor al perfil requerido (15 Puntos) – según la especialidad a la que postula		
Experiencia Laboral Especifica	0	15
Si cumple el periodo requerido en el perfil (10 Puntos) según la especialidad a la que postula		
Si cumple un tiempo mayor al requerido (15 Puntos) según la especialidad a la que postula		
Cursos/Estudios de especialización (se tomará en cuenta solo de los cinco últimos años a la fecha de la convocatoria)	0	20
Hasta 100 horas (acumuladas), (05 Puntos)		
Mayor de 100 a 150 horas (acumuladas), (10 Puntos)		
Mayor de 150 a 200 horas (acumuladas), (15 Puntos)		
Mayor de 201 a 250 horas (acumuladas), (20 Puntos)		

TÉCNICO:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	Puntaje máximo 100 puntos	
Formación Académica	0	50
Título a nombre de la Nación según el perfil requerido (50 Puntos)		
Experiencia Laboral General	0	15
Si cumple el tiempo requerido en el perfil (10 Puntos) – según la especialidad a la que postula		
Si cumple un tiempo mayor al perfil requerido (15 Puntos) –		



según la especialidad a la que postula		
Experiencia Laboral Especifica	0	15
Si cumple el periodo requerido en el perfil (10 Puntos) según la especialidad a la que postula		
Si cumple un tiempo mayor al requerido (15 Puntos) según la especialidad a la que postula		
Cursos/Estudios de especialización (se tomará en cuenta solo de los cinco últimos años a la fecha de la convocatoria)	0	20
Hasta 50 horas (acumuladas), (05 Puntos)		
Mayor de 50 a 80 horas (acumuladas), (10 Puntos)		
Mayor de 80 a 100 horas (acumuladas), (15 Puntos)		
Mayor de 100 horas (acumuladas), (20 Puntos).		

**Criterios de Evaluación Entrevista Personal**

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO 100
1. ASPECTO PERSONAL (Of. Personal)	
Mide la presentación, formalidad en el vestir, limpieza e higiene del postulante la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos (Puntaje de 0 a 20).	
2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL (Área Usuaría)	
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, la adaptación a determinadas circunstancias, el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para tomar decisiones. (Puntaje de 0 a 30)	
3. CONOCIMIENTO Y HABILIDADES (Área Usuaría)	
Mide la magnitud de los conocimientos del postulante y las habilidades relacionadas al cargo, política nacional de salud y cultura general (Puntaje de 0 a 50).	

- **Coefficientes de Ponderación** el Puntaje de cada uno de los factores de selección se multiplicará por los coeficientes de ponderación, según grupos ocupacionales indicados en la relación de Plazas Vacantes, según cuadro siguiente:

GRUPO OCUPACIONAL	VALORACIÓN DE COEFICIENTES	
	HOJA DE VIDA	ENTREVISTA PERSONAL
PROFESIONALES	0.40	0.60
TÉCNICOS	0.40	0.60

B. RESULTADOS DEL PROCESO

- El puntaje mínimo para pasar a la etapa de la entrevista personal es de 60 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio en este proceso es de sesenta (60) puntos acumulados (evaluación curricular y entrevista personal) obteniéndose multiplicando la nota que obtenga sucesivamente en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de





ponderación y sumando los productos obtenidos, adicionando la Bonificación por Discapacidad, Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado (según corresponda).

- Con el puntaje final obtenido la comisión de concurso elaborará el cuadro de méritos respectivo.
- La comisión declarará como ganador del concurso para ocupar la plaza vacante, en estricto orden de mérito procediendo a publicar en el portal web y marquesina institucional.
- Los postulantes que aprueben el proceso de selección, con puntaje igual o mayor a sesenta (60) puntos y que no alcancen una vacante integraran una lista de accesitarios en estricto orden de méritos.
- En caso de empate en el puntaje final se tomará el siguiente criterio: La fecha de emisión del título profesional y/o técnico y/o equivalente, según corresponda, prevaleciendo el de mayor antigüedad. En caso de persistir el empate prevalecerá la fecha del grado de bachiller de mayor antigüedad.

CUADRO DE MÉRITOS					
PUNTAJE FINAL					
EVALUACIÓN POR ETAPAS			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=Puntaje Total	+ Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%), Fuerzas Armadas (+10%), Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%) y las consideradas en la Resolución Ministerial N°763-2023/MINSA	= Puntaje Final

IX. DE LAS BONIFICACIONES QUE CORRESPONDEN POR DISCAPACIDAD O EN EL CASO DE LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS O POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL:

b. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010- SERVIR/PE, la misma que fue modificada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017- SERVIR/PE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de acuartelado que participen en un concurso público de méritos se aplicará la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido y cuando el/la candidato/a haya indicado en la Declaración Jurada para Bonificación **ANEXO N° 07** su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas, siempre que sustente con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición, y que haya llegado hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación.

c. Bonificación por Discapacidad:

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de Persona con Discapacidad y a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, se otorgara una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido, siempre y cuando lo haya indicado en la Declaración Jurada para Bonificación ANEXO N° 07, siempre que sustente con copia simple del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Personas con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

**d. Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento:**

De conformidad con el artículo 7° del reglamento de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular conforme al siguiente detalle:

Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.

Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.

Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos u hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.

Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.

Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tal efecto, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente, siempre y cuando lo haya indicado en la Declaración Jurada para Bonificación ANEXO N° 07, debidamente sustentada.

X. DE LA IMPUGNACIÓN

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer los recursos impugnatorios correspondientes, los cuales serán atendidos por las instancias competentes.

- Solo será impugnable (a través de los recursos de reconsideración o apelación) los resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020- SERVIR/TSC. El recurso de apelación será resuelto por el Tribunal del Servicio Civil.

XI. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El/la participante que Adjudique a la Plaza en el Proceso de Selección CAS D.L. N° 1057, Convocatoria N° 003-2024-HEJCU, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

- Suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días siguientes de publicado el resultado final, en la Oficina de Personal o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido por la entidad.
- Presentar ante la Oficina de Personal el Formato Hoja de Vida (Anexo 01), con los documentos originales que sustenten la información declarada, a efectos de realizar la validación de datos y fedateo respectivo.

XII. DISPOSICIONES FINALES

- a) Los aspectos que no estén previstos en la presente base, serán resueltos por la Comisión del Concurso, dejando en el acta de los acuerdos tomados.





- b) La Autoridad Nacional de Servicio Civil resuelve como última instancia administrativa, los procedimientos de los concursos públicos y demás, en el marco del presente reglamento.
- c) El Cronograma del proceso, podrá ser sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente, en la publicación de resultados de cada etapa, se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa.
- d) El postulante es responsable de hacer el seguimiento de la publicación de resultados parciales y finales del presente proceso de acuerdo al cronograma establecido.
- e) La documentación remitida por los participantes del Proceso de Selección de Contrato Administrativo de Servicios N° 003-2024-HEJCU, que no adjudicaron una plaza se mantendrá en custodia de la entidad por espacio de diez (10) días hábiles para su devolución, caso contrario la entidad se reserva el derecho de ponerlos a disposición para los fines correspondientes.
- f) La vigencia de la comisión del Proceso de Selección culmina con el Informe final del Proceso realizado.



LA COMISIÓN



ANEXO N° 01

SOLICITUD DEL POSTULANTE DIRIGIDO AL PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CAS DEL HEJCU

SEÑOR(A) PRESIDENTE(A) DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA JOSE CASIMIRO ULLOA.

S.P

Apellidos y Nombres: DNI
 N° Lugar y Fecha de Nacimiento:
 Edad: Dirección domiciliaria actual:
 Presenta algún tipo de Discapacidad (acreditada): SI () NO ()
 Teléfono Fijo: Celular: Email:
 Estado Civil:

Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria del PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°.....-2024-HEJCU, para la contratación de los servicios de....., en el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa.

Que, teniendo interés en dicha contratación, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria.

POR TANTO,

A usted pido señor(a) Presidente(a) del Comité de Selección para CAS del HEJCU, acceder a mi solicitud.

Miraflores, de del

Firma del Postulante
DNI:





ANEXO N° 02

FORMATO HOJA DE VIDA (Currículum Vitae)

N° DE PROCESO:

NOMBRE DEL PUESTO:

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

N°

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° :

HABILITACIÓN: SI

NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA): SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

SECIGRA (SI APLICA): SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Indicar la Unidad Ejecutora / Establecimiento de Salud, donde estuvo prestando servicios:

II.





(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título (dd/dd/aaaa) (2)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

- (1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.
- (2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					





ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:

Idioma 1:

Idioma 2:

Nivel Idioma 1:

Nivel Idioma 2:

III. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.



Nº (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____



Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
2					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____



Nº	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
3					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____





4					
---	--	--	--	--	--

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
----	--------------------------------	----------------------	--------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------

5					
---	--	--	--	--	--

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda: Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral General	En total (Sector Público y/o Privado)	
Experiencia Laboral Específica	En el Sector Público:	

Nota: Considerar desde la fecha de egreso y según el detalle de lo registrado en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI NO

VI. REFERENCIAS LABORALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				

..... del 20.....

Firma del Postulante
DNI





ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS

Quien suscribe,
Identificado (a) con DNI N°....., RUC N°..... y
con domicilio real en:.....
Estado civil:, natural del Distrito de,
Provincia de:, Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No encontrarse sancionado en ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
2. No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi colegio profesional (si fuere el caso).
3. No encontrarme inhabilitación para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSCC.
5. Que la información detallada en mi Currículo Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la Entidad.

Miraflores, de del.....

Firma del Postulante
DNI:





ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PROCESOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES NI IMPEDIMENTO PARA CONTRATACIÓN

Señores.
HOSPITAL DE EMERGENCIA JOSÉ CASIMIRO ULLOA
Presente. -

De mi consideración:

Por el presente documento.

Yo.....
Identificado (a) con DNI N°, con domicilio en:, al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** de no tener:

1. Procesos administrativos vigentes.
2. Impedimento para contratar con el Estado.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal: "El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años"

Miraflores,.....de.....del.....

Firma del Postulante
DNI:





ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Señores. HOSPITAL DE EMERGENCIA JOSE CASIMIRO ULLOA Presente. -

Por el presente documento, Yo Identificado (a) con DNI N°, domiciliado (a) en:

....., en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo Preliminar 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentra prestando servicios en el HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA.

SI NO

En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une en vínculo legal indicado es (son):

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, GRADO DE PARENTESCO O VINCULO CONYUGAL, OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Miraflores,..... de..... de.....

Firma del Postulante DNI:

Grado de Parentesco por línea de consanguinidad y afinidad

Table with 2 main columns: Grado, Titular /cónyuge. Sub-rows include Padre / Madre, Abuelo (a), Bisabuelo (a), Primo (a), Suegro (a), Hermano (a), Tío (a), Hijo (a), Cuñado (a), Sobrino (a), Yerno / nuera, Nieto (a), Bisnieto (a).

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad



en segundo grado de la línea colateral en caso del divorcio y mientras viva el ex cónyuge. (Art. 237° del Código Civil).

ANEXO N° 06

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe

.....

Identificado/a con DNI CE N°, domiciliado/a en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970. Y el Registro de Deudores Judiciales Morosos REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

Firma del Postulante
DNI:





ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN

Yo.....
Identificado(a) con DNI N°....., con domicilio real en
de nacionalidad..... Edad..... de
estado civil..... Profesión..... a efectos de cumplir con los requisitos de
elegibilidad para desempeñarme como en el Hospital de
Emergencias José Casimiro Ulloa, manifiesto con carácter de DECLARACIÓN JURADA lo siguiente:

BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD

(Marque con "X" la respuesta)

Table with 3 columns: PERSONA CON DISCAPACIDAD, SI, NO. Content: Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y cuenta con la acreditación correspondiente de discapacidad emitida por la CONADIS

BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Marque con "X" la respuesta)

Table with 3 columns: PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, SI, NO. Content: Usted es una persona Licenciado/a de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo descrito en el Art. 61° de la Ley 29248 que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, y cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado

BONIFICACIÓN POR DEPORTISTA CALIFICADO

(Marque con "X" la respuesta) SI NO

Table with 3 columns: DEPORTISTA CALIFICADO, SI, NO. Content: Usted es una persona reconocida como Deportista Calificado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 27674, que establece el acceso de deportistas calificados de alto nivel a la administración pública, y cuenta con la acreditación otorgada por la Federación Peruana del Deporte y el Comité Olímpico Peruano.

Miraflores, de de

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI N°

